

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 88 Martes 12 de mayo de 2015 Pág. 4622

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3779 CREDICONSULTING SOLUCIONES, S.A.

El Consejo de Administración de CREDICONSULTING SOLUCIONES, S.A., en su reunión de fecha 23 de abril de dos mil quince, ha acordado convocar a los accionistas para celebración de Junta General Ordinaria y Extraordinaria, ambas el día 18 de junio del dos mil quince, a las 9:30 horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, para el día 19 del mismo mes, a la misma hora, en ambos casos en la Plaza Cardona Vives, número 10, Castellón de La Plana, (A.F.S. Notarios), con el fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los siguientes puntos del orden del día.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014. Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio 2014.

Tercero.- Aprobación o censura de la gestión social por parte del órgano de Administración.

Cuarto.- Reelección de los miembros del Consejo de Administración, o cese de los actuales y elección de otros nuevos de Crediconsulting Soluciones, S.A. y CyC Soluciones 2007, S.L.U.

Quinto.- Nombramiento del Auditor de Cuentas 2015.

Sexto.- Otorgamiento de facultades para la ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados, subsanación de omisiones o errores, interpretación y realización de actos y otorgamientos de documentos públicos.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Tras las inquietudes manifestadas por diversos accionistas, y con el fin de plantear soluciones, a los problemas por ellos trasladados, se les convoca, a fin, de que manifiesten si tienen intención de vender sus acciones y, en el supuesto que no tuvieran adquirente, éstas, serían adquiridas, por la entidad en las condiciones que más adelante se indicará, siempre cumpliendo con lo preceptuado en los arts. 144 y ss.; y 338 y ss TRLSC.

Así, el Consejo de Administración de CREDICONSULTING SOLUCIONES, S.A., hace público, la oferta de compra de acciones, que efectúa, a los accionistas de la misma, en los siguientes términos:

1.- Acciones objeto de la oferta de compra: hasta un máximo 700.000 acciones nominativas, de un valor nominal unitario de 1€.

Las acciones deberán estar libres de cargas y gravámenes.

2.- Carácter de la oferta: La oferta se efectúa, con el carácter de compraventa, y se dirige a todos los accionistas de la sociedad.



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 88 Martes 12 de mayo de 2015 Pág. 4623

Tiene carácter irrevocable, y se mantendrá, durante el plazo de tres meses, desde la celebración de la Junta General Extraordinaria. No obstante a lo anterior, si las acciones ofrecidas en venta, excedieran del expresado número de 700.000 acciones, fijado por la sociedad, se reducirán las ofrecidas por cada accionista, en proporción al número de acciones cuya titularidad ostente.

- 3.- Precio y condiciones de adquisición:
- 1. Pago de 0.80€/acción. El pago se materializará: el 50% mediante transferencia, o cheque nominativo a los 150 días a contar desde la elevación a público de la compraventa de las acciones. El restante 50%, a los 12 meses.
- 2. Opción mixta. El valor a satisfacer por acción, será de 1,10€, pagadero de la siguiente forma: 60% del precio de la adquisición, mediante la venta de activos inmobiliarios, libres de cargas, y el restante 40%, mediante transferencia, o cheque nominativo a los 150 días a contar desde la elevación a público de la compraventa de las acciones.
- 3. Opción mixta. El valor a satisfacer por acción será de 1,50€, pagadero de la siguiente forma: 90% del precio de la adquisición mediante la venta de activos inmobiliarios libres de cargas ,y el restante 10%, mediante transferencia, o cheque nominativo a los 150 días a contar desde la elevación a público de la compraventa de las acciones.
- 4.- Gastos y Tributos: Serán soportados por las partes de la compraventa con arreglo a Ley.
- 5.- Plazo de aceptación de la oferta: La oferta de compra deberá ser aceptada por los accionistas, en el plazo de un mes a contar desde la celebración en esta Junta General, mediante escrito dirigido a la sociedad, en el que se exprese el número de acciones titularizadas por el accionista objeto de la transmisión, y la opción elegida de las tres indicadas anteriormente. El día de la Junta General Extraordinaria se entregará a todos los asistentes, un protocolo a seguir, y una relación de los inmuebles.

La declaración de aceptación de la oferta por el accionista, será irrevocable.

Todo lo cual se comunica, y se hace público a los efectos legales oportunos, haciendo saber a los accionistas, que en el supuesto que las acciones ofrecidas en venta, no alcancen el número previamente fijado, se entenderá que el capital, queda reducido, en la cantidad correspondiente a las acciones adquiridas.

Se informa a los accionistas, dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 197, 272, 287 LSC, que podrán solicitar las informaciones, aclaraciones, o preguntas que precisen, obtener los documentos que se someten a aprobación, informe de gestión, y de auditores, así como el derecho a examinar en el domicilio social, el texto de la modificación e informe sobre la misma, pedir entrega, o envío gratuito de documentos.

Castellón de la Plana, 7 de mayo de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Jiménez Martínez.

ID: A150020735-1